



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Salta, 11 ABR 2023

RES. DECECO N° 1220-23

Expte. N° 6288/20

VISTO:

La nota presentada por el Cr. Pablo FERNÁNDEZ MORENO, por medio de la cual solicita licencia sin goce de haberes desde el día 10 de Abril de 2023 y por el término de 21 (veintiún) días; y,

CONSIDERANDO:

Que el Cr. FERNÁNDEZ MORENO ocupa el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Introducción a la Contabilidad" con extensión de funciones a "Contabilidad I" de las Carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Unidad Académica, desde el día 29 de Septiembre de 2022. (Res. CD-ECO N° 380/22 y DECECO N° 901/22).

Lo establecido en el Decreto 1246/2015 Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Artículo 49.- II. b).

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes, al Cr. Pablo FERNÁNDEZ MORENO, D.N.I. N° 31.948.246, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Introducción a la Contabilidad" con extensión de funciones a "Contabilidad I" de las Carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Unidad Académica, desde el día 10 y hasta el 30 de Abril de 2023, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- Encuadrar la licencia otorgada en el Art. precedente al Decreto 1246/2015 Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Artículo 49.- Licencias extraordinarias II. Licencia sin goce de haberes b) Razones Particulares.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, al Jefe de Cátedra correspondiente y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cr. Juan Alberto Marriscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa